

ACTA DE LA REUNIÓN

Acto Público de Apertura de Ofertas Económicas (Sobre C), del Proceso para la contratación de los servicios de asistencia técnica, diseño de campañas y escucha activa de los perfiles institucionales en redes sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

EXPTE N° 55-ICLM-2019

Asistentes:

- En representación de DIALOGA CONSULTORES S.L. acude Doña Bárbara Rodríguez Martín.

En Toledo, siendo las 12:00 horas del día 30 de enero de 2020, se reúnen en el domicilio de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha C/ Río Cabriel N° 12, CP 45007, la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Director Gerente de la Fundación.
- Vocales: Jefe de Administración de la Fundación, Asesor Jurídico de la Fundación, Media Planner de la Fundación.
- Secretario: Asesoría Jurídica de la Fundación.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la no existencia de suplencias/delegaciones en el presente acto.

La reunión se celebra con el siguiente desarrollo:

Primero.- Información Puntuaciones Técnicas obtenidas:

Con fecha 16 de enero de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas técnicas (Sobre B) de los dos licitadores del proceso. Del análisis técnico efectuado (49 puntos) la Mesa de Contratación ha aprobado las siguientes puntuaciones:

ENTIDAD	PUNTUACIÓN TÉCNICA
DIALOGA CONSULTORES S.L.	48
UNITEL SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA S.L.U.	22

En relación a los criterios evaluables mediante juicios de valor, el Pliego de Condiciones Administrativas, establecía lo siguiente:

Se asignará la máxima puntuación a la propuesta que mejor se ajuste a los criterios expuestos, valorándose el resto de forma proporcional decreciente.

Se establece el umbral mínimo de 24,5 puntos en la puntuación de los criterios evaluables mediante juicios de valor para poder continuar en las siguientes fases del proceso. La no obtención de esa puntuación mínima conllevará la exclusión automática del licitador del proceso.

En caso de que ningún licitador alcance la valoración mínima de 24,5 puntos en los criterios evaluables mediante juicios de valor, se acordará la declaración desierta del proceso.

Por tanto, la relación de las empresas que no han superado el umbral mínimo de 24,5 puntos en los criterios evaluables mediante juicios de valor y no pueden continuar en las siguientes fases del proceso son las siguientes:

- UNITEL SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA S.L.U.

Segundo.- Apertura Ofertas Económicas.

Acto seguido se procede a la apertura de la oferta económica, con el siguiente detalle:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA Importe máximo establecido: 175.000,00 €/año + IVA.
DIALOGA CONSULTORES S.L.	161.875,00 € + IVA

Con todo ello, se faculta a los participantes a realizar las consultas que estimen oportunas, no planteándose ninguna cuestión al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en fe de lo cual se extiende la presente acta, en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº. Bº.

**FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA - LA MANCHA**

C.I.F.: G-45418985

**Presidente de la Mesa Nº 12
45007 TOLEDO**

SECRETARIO